



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 15 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario, la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Quím. Jorge Brovetto, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Omar Macadar, Ing. Víctor Ganón, Dr. Jorge Servian, Ing. José L. Massera, Dr. Patrick Moyna, Dr. Eduardo Horjales

Ausente (con licencia): Ing. Enrique Cabaña

Ausentes (con aviso): Dr. Eugenio Prodanov, Ing. Ana Asuaga

16:20 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión del 8 de diciembre/87.

Resolución: Se aprueba por unanimidad (6/6).

2) Ampliación de firmas en la cuenta corriente del PEDECIBA.

Resolución: Por unanimidad (6/6) se aprueba que los Dres. Omar Macadar y Jorge Ares Pons y el Ing. José L. Massera deberán registrar sus firmas en la sucursal Cordón del Banco de la República, en la cuenta corriente del PEDECIBA.

3) Visita del Prof. Carlos Hormaeche, Jefe del Laboratorio de Virología y Microbiología en la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

El Dr. Hormaeche relata sus actividades y la posibilidad de recibir becarios para especialización en su laboratorio. El Dr. Alberto Nieto se encargará del posible envío de becarios a Inglaterra y también de traer al Prof. Hormaeche al Uruguay como Profesor Visitante por 1-2 meses por año.

4) Propuesta del Area de Física para la contratación del Prof. Carlos Aragone.

Resolución: Por unanimidad (7/7) se aprueba la propuesta del Area de Física de ofrecer al Prof. Aragone un cargo de Profesor Invitado del PEDECIBA desde el momento de su regreso a Uruguay, por un



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

15 dic. /87

-2-

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

año renovable hasta Diciembre de 1989, con un sueldo mensual equivalente a un Grado 5 con Dedicación Total de la Universidad (aprox. N\$ 200,000). Además el PEDECIBA pagará los pasajes de toda su familia (esposa e hijos) y gastos de traslado hasta una cantidad que será indicada por el Area de Física.

- 5) Llamado a estudiantes para cursos de nivelación (Area de Física) y de post-grado (Areas de Química y Matemática).

Resolución: Poner estos llamados en la Orden del día de la próxima sesión.
(Por unanimidad, 8/8)

- 6) Monto de las becas del PEDECIBA para estudiantes que viajen al exterior.

Resolución: Encargar a la Secretaría de informarse sobre posibilidades de obtener becas y cuánto se paga por gastos de viaje en los distintos países.

(Por unanimidad, 8/8)

Hora 18:30 Se levanta la sesión.